

PACIENTE VIP EN MEDICINA CRÍTICA

Luis Benítez Bribiesca:

En: *El manejo del paciente VIP en medicina crítica.* Acta Médica Grupo Ángeles 2007 oct.-dic. 5(4):179-180, el doctor Ignacio Morales Camporredondo define al paciente VIP como el que «espera, y frecuentemente exige, más calidez, disminución en la rigidez en la aplicación de los reglamentos, mayor dedicación del personal médico y paramédico, mayor tolerancia, conductas, en veces incluso groseras y desde luego, en forma esencial, mucho mayor dedicación para explicar y justificar los diversos procedimientos diagnósticos y terapéuticos». Por otra parte, el doctor Mario Mendoza Orozco, define al paciente portador del síndrome de Adriano,¹ como aquel que tiene «toda actitud prepotente, arrogante o deshumanizada del paciente, sus familiares, sus representantes legales, los responsables de su seguridad social u otros, que pretenda menoscabar injustamente la importancia y la calidad del acto médico realizado por un profesional ético y competente, cualquiera que sea su fin o intención». Por lo anterior, me parece que el paciente VIP es portador del síndrome de Adriano.

REFERENCIA

1. Mendoza OM. Patogenia del síndrome de Hermógenes. Descripción del síndrome de Adriano. *Acta Médica Colombiana* 1999; 24(2): 60-65.

Atentamente
Dr. Guillermo Murillo-Godínez
Crisantemos 116 Col. Prados de la Capilla
76176 Querétaro, Qro.
correo-electrónico: gmg@cablecomqro.com.mx

Respuesta del autor:

Resultó particularmente interesante enterarse de los conceptos "Síndrome de Hermógenes y Síndrome de Adriano". Independientemente de que sería discutible si las actitudes descritas en ese artículo pueden considerarse como síndromes "conjunto de síntomas y signos que se presentan siempre juntos e independientes de la causa que los produce" en veces se parecen a las descritas en nuestra publicación.

Dr. Ignacio Morales Camporredondo.